



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ORDENA PAGO MULTA APLICADA EN SUMARIO SANITARIO ROL C-151-2015 Y NOTIFICADA POR EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

DECRETO ALCALDICIO N° 863

DALCAHUE, 19 de Abril de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 12°, inciso 4°; 63° letras e), i), todos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 2045 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto para el año 2018; el acta de sesión ordinaria número 52 del 18 de Abril de 2018, en donde se aprueba suplementación presupuestaria, y en donde se aumenta gasto respecto de la cuenta 22.12.004; la sentencia firme y ejecutoriada recaída en la causa rol C-151-2015 sobre sumario sanitario seguido ante la Autoridad Sanitaria del Seremi de Salud de los Lagos y en donde se condena a pagar a favor del Fisco, una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales por infracción a las normas del Código Sanitario respecto del Vertedero Municipal, suma que debe liquidarse a la fecha del pago efectivo; la notificación del Consejo de Defensa del Estado, a través de su abogado Procurador Fiscal, al Alcalde de Dalcahue con fecha 14 de Febrero de 2018; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, de Proclamación de Alcalde, Rol 148-2016-P-A;

DECRETO:

PÁGUESE: Al Fisco de Chile, a través de la oficina de recaudación de la autoridad sanitaria, ubicada en calle O'higgins 762, 2° piso, de Castro, la suma de \$946.020. (novecientos cuarenta y seis mil veinte pesos) equivalente a 20 Unidades Tributarias Mensuales.

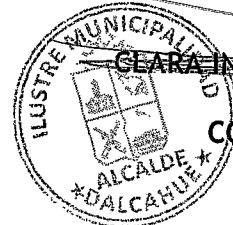
REMÍTASE COPIA: del ingreso y pago, al abogado del Consejo de Defensa del Estado Sr. Felipe González, a través de su correo electrónico: felipe.gonzalez@cde.cl

CUENTA: 22.12.004 (Intereses, multas y recargos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, DESE CURSO AL PAGO, ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S)
COMUNA DE DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Pagos)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Transparencia
- Archivo

JSHS/RCCC/MAAB